



Premio  
**FAUSTO CISNEROS VERA**

**Al mejor trabajo sobre Manejo Integrado de Plagas (MIP) presentado a la  
Convención Nacional de Entomología del Perú**

**REGLAMENTO**

**I. OBJETIVO**

**Artículo 1.**

- Incentivar a los agricultores, técnicos, organizaciones gubernamentales diversas a desarrollar y poner en práctica el Manejo Integrado de Plagas.
- Hacer del Manejo Integrado de Plagas (MIP) una realidad en el campo.

**II. DE LOS PARTICIPANTES**

**Artículo 2.**

Podrán participar profesionales, técnicos, agricultores y otros que trabajen en:  
Organizaciones gubernamentales organizaciones no gubernamentales, municipios  
locales, comunidades, asociaciones de agricultores y asistencia técnica privada.

**III. DE LOS REQUISITOS**

**Artículo 3.**

Los trabajos deben ser presentados por una persona en representación de una  
institución, organización o a nombre propio.

**Artículo 4.**

El trabajo puede mostrar una estrategia de desarrollo desde el diagnóstico del  
problema hasta la difusión en un área determinada o describir el desarrollo de  
pasos intermedios del MIP (desarrollo de componentes de manejo, integración de  
componentes y su implementación en campos de agricultores).

**Artículo 5**

En los trabajos de desarrollo considerar por lo menos hasta la integración de

componentes de manejo; en los trabajos de implementación mencionar el área, y el tiempo de implementación y la relación de beneficiarios directos del impacto MIP.

**Artículo 6.**

El trabajo completo será publicado en el siguiente número de la Revista Peruana de Entomología

**IV. DE LA EXPOSICION DEL TRABAJO**

**Artículo 7.**

El trabajo será presentado en las convenciones anuales de la SEP en forma oral por uno o dos de sus autores principales

**Artículo 8.**

El tiempo de exposición será de 30 minutos y con 10 minutos adicionales para preguntas y respuestas

**V. DEL JURADO**

**Artículo 9.**

Serán miembros del jurado calificador:

- El Presidente de la Sociedad Entomológica del Perú o SU representante
- Un representante del Centro Internacional de la papa (Secretaría permanente)
- El Dr. Fausto Cisneros Vera o su representante
- Un representante de la Universidad donde se realiza el evento
- Un representante de las ONGs o de las empresas privadas
- Un profesional de amplia experiencia en el tema

**VI. INSCRIPCION Y EVALUACION DE LOS TRABAJOS**

**Artículo 10**

Para la inscripción del trabajo se deberá adjuntar:

• Carta de Presentación, dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la SEP, indicando:

A. Nombre del terna o título

B. Autor, coautores y colaboradores.

C. Fecha y lugar de ejecución.

D. Organización, institución, asociación, comunidad, otros.

E. Resumen del trabajo, con las características exigidas para las convenciones nacionales de entomología (máximo 2 p. A-4)

F. Participarán en el premio solamente los trabajos cuyo resumen hayan sido aprobados.

**Artículo 11**

La evaluación se realizará durante las Sesiones de Exposición de trabajos de la Convención Entomológica del año al que corresponde el premio.

## **Artículo 12**

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Aporte al desarrollo, implementación y difusión del MIP en el Perú.
- Número de agricultores beneficiados, instituciones involucradas, área, tiempo de implementación.
- Exposición en la Convención (ordenamiento, gráficos, locución, respuesta a las preguntas).
- Para la presentación se sugiere seguir las etapas de la estrategia de investigación e implementación de] MIP Evaluación del problema, desarrollo de componentes. Integración de componentes. Implementación a nivel de unidades o área piloto, implementación a gran escala y evaluación del impacto.
- Zona en el que se desarrolló el trabajo.

## **Artículo 13**

El comité calificador, se reunirá por citación del Presidente de la SEP, dentro del desarrollo de la Convención Nacional respectiva.

## **VII. PREMIOS Y PREMIACION**

### **Artículo 14**

El premio "FAUSTO CISNEROS VERA" consistirá de un diploma y un premio pecuniario equivalente a US\$ 1,000.00. En caso de empate el premio se dividirá en partes iguales.

La entrega del diploma y premio se realizará de la siguiente manera:

- El diploma será entregado en la Ceremonia de Clausura de la Convención en la que se participa.
- El premio pecuniario se entregará en custodia a la Directiva de la SEP vigente, hasta la confirmación del Coordinador de la Revista Peruana de Entomología de que el artículo del (los) ganador(es) ha sido aceptado para ser publicado.

### **Artículo 15**

La premiación tendrá lugar durante la ceremonia de clausura de la Convención Entomológica correspondiente.

### **Artículo 16**

La financiación del Premio "FAUSTO CISNEROS VERA" estará a cargo la Asociación Latinoamericana de la Industria de Agroquímicos (ALINA)

***Nota:** Texto redactado por la Comisión de Reglamentos y aprobado por el Consejo Directivo por encargo de la Asamblea de Socios de Noviembre 2012*